





Servicios que Brinda La Oficina Municipal de la Mujer

No.	Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimientos	Requisitos	Formatos
1	Atención de calidez a personas denunciantes.	- Recibir al público que solicita apoyo de la coordinadora OMM OMNyJ -Recibir y atender denuncias		- Atender amablemente a la persona que necesita apoyo. - Inscribir en formatos de registro de visitas a la ciudadana/o. -Conocimiento del caso. - Envío de situación al ciudadano/a infractor/a en caso necesario. -Si al consultar con instancias correspondientes no se permite tomar el caso en el Municipio se remite a las Oficinas correspondientes.		Punto de Acta Formato Registro de visitas. 
2	Envío de Citación o Excitativa.	-Solicitud presencia de personas que deben explicar acciones que han tomado y que han afectado la integridad de las personas.		-Al momento de conocer el caso se determina si es necesario citar a la persona. -Se solicitan los datos personales de la persona a citar. -Elaboración de citación o excitativa. -Envío de citación o excitativa.		Citación o Excitativa
3	Celebración de audiencias de conciliación.	-Atención de calidez a mujeres o menores de edad que necesiten apoyo en casos de denuncia, Se expone el caso a las instancias correspondientes (Juzgado de Paz, Policía Nacional, Derechos Humanos, Fiscalía de la Niñez, Las HORMIGAS) y si se autoriza desarrollar audiencia se hace.		-Leer punto de acta tomado al momento de recibir la denuncia. -Escuchar la opinión de ambas partes. -Levantar punto de acta de lo acordado en la audiencia. -Tomar decisión y establecer acuerdos sobre el caso. -Lectura y firma del acta.		Libro de actas Oficina Municipal de la Mujer u Oficina Municipal de la Niñez y Juventud.



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



4	Brindar información, asesoría, orientación y acompañamiento a las mujeres y menores de edad cuando sus derechos han sido violentados.	-En situaciones en la que los casos son graves y no se les puede apoyar en la OMM o OMNyJ se remiten a las instancias correspondientes (Juzgado de Paz, Policía Nacional, Derechos Humanos, Fiscalía de la Niñez, Las HORMIGAS)		-Se conoce el caso -Se consulta sobre el mismo a instancias correspondientes. -Se brinda orientación -Se hace remisión del caso -Se da seguimiento al mismo.	Formato Registro de visitas. Remisiones. 
---	---	---	--	--	--

**Coordinadora Oficina Municipal
Mujer Niñez y Juventud**

